

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. RADICADO	074 PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha: 20/08/2020 DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Página: FECHA AUTO	1 CUAD
54001 4003 003 2019 00686	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD INERELECTICOS GROUP S.A.S	EXPLOTACIOES UCRANIA S.A.S	AUTO INTERLOCUTORIO NO REPONER EL AUTO RECURRIDO-UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA CONFORME EL ARTICULO 118 CGP, VUELVE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA PROFERIR LA DECISIÓN A QUE HAYA LUGAR- RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DR. MARIO ENRIQUE RIVERA MELGAREJO PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA	19/08/2020	1
54001 4003 003 2019 00794	EJECUTIVO SINGULAR	JESSICA LORENA SERRANO RUEDA	JUAN PABLO CARRILLO LEAL	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2020-SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION EN CONTRA DE JUAN PABLO CARRILLO LEAL-PRESENTESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTICULO 447 CGP-CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA-ALLEGADO EL OFICIO DE MATRICULA EN DONDE CONSTA EL EMBARGO ORDENDO CON REGISTRADO EN EL 50% DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N°260-274038 PROPIEDAD DEL DEMANDADO –COMISIONAR A ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA, PARA QUE, DESPUES DEL 31 DE AGOSTO SEGÚN LO PERSEPTUADO EN EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 11597 DE 15 DE JUNIO DE 2020 DEL C.S.J, SI ESTAN DADAS LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD PRACTIQUE L DILIGENCIA ADMINISTRATIVA DE SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE REFERENCIADO PARA TAL EFECTO, CONCEDASELE FACULTADES PARA DESINAR SECUESTRE. FIJESE COMO HONORARIOS PROVISIONALES LA SUMA DE \$150.000. LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LOS INCERTOS DEL CASO	19/08/2020	1

ESTADO No. RADICADO	074 PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha: 20/08/2020 DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Página: FECHA AUTO	2 CUAD
54001 4003 003 2019 00381	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECAARIO	CESAR CORREDOR COREDOR LIBIA MARINA ALARCÓN ROJAS	LINA MARIA VACCA CARRASCAL	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020-ORDENAR EL AVALUO Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LINA MARIA VACCA CARRASCAL, PARA QUE CON EL PRODUCTO SE PAGUE AL DEMANDANTE EL CREDITO Y LAS COSTAS-PRESENTESE EL AVALUO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 444 CGP- PRESENTESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTICULO 446 CGP- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA- FIJESE COMO AGENCIAS DE DERECHO A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE Y A CARGO DE LA EJECUTADA LA SUMA DE \$1.000.000	19/08/2020	1
54001 4003 003 2018 01129	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S	LUCIA LOBO DE MUÑOZ	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020-SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN- PRESENTESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EN LA FOMA PREVISTA EN EL ARTICULO 447 CGP- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA	19/08/2020	1
54001 4003 003 2019 00724	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO CENTRO QUINCE PH	JULIETH SMITH SUAREZ TORRADO	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020- SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE JULIETH SMITH SUAREZ TORRADO- PRESENTESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTICULO 446 CGP- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADDA	19/08/2020	1
54001 4003 003 2019 00138	EJECUTIVO SINGULAR	MARTA CECILIA LOBO CELIS	LEIDY AANDREA MEDINA PEÑA WILMER MIGUEL VILLALBA PEREZ FABIANY JOSÉ VILLALBA PEREZ	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020- SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CONTRA DE LEIDY ANDREA MEDINA PEÑA WILMER MIGUEL VILLALBA PEREZ FABIANY JOSÉ VILLALBA PEREZ- PRESENTESE LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTICULO 446 CGP-CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADDA	19/08/2020	1

ESTADO No.	074			Fecha: 20/08/2020	Página:	3
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD
54001 4003 003 2020 00069	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE	RENTABIEN S.A.S	ARACELLY VILLAMIZAR GEREDA	AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020-DECLARAR TERMINADO CONTRATO DE ARRIENDO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES-ORDENAR AL DEMANDADO ARACELLY VILLAMIZAR GEREDA RESTITUIR A IMOBILIARIA RENTABIEN S.A.S EL INMUEBLE QUE LE FUERA DADO EN ARRENDAMIENTO, DENTRO DE LOS 05 DIAS SIGUIENTES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL RECIBO DEL OFICIO QUE SE LE ENVÍE. LIBRESE POR SECRETARÍ EL OFICIO RESPECTIVO-DECRETAR EL LANZAMIENTO DE LA DEMANDADA ARACELLY VILLAMIZAR GEREDA-COMISIONAR PARAR LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD-CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA	19/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 AM SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DEFIJA EN EL MISMO A LAS 6 PM.

FABIOLA GODOY PARADA
SECRETARIA